



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Relatoria Sala de Casación Penal

Boletín Jurisprudencial

Sala de Casación Penal

Bogotá, D. C., 18 de julio de 2017

n.º 11

El contenido de este boletín es de carácter informativo. Se recomienda revisar directamente las providencias.



ACUERDO FINAL PARA LA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA

- Agentes del Estado: miembros de la Fuerza Pública, requisitos, haber cometido conductas punibles por causa, con ocasión o en relación directa o indirecta con el conflicto armado ([AP4176-2017](#))
- Beneficios: son diferentes para miembros de la Fuerza Pública y para otros agentes del Estado ([AP4175-2017](#))
- Establece los criterios para los delitos políticos conexos ([AP4175-2017](#))
- Ley 1820 de 2016: beneficios, procede la suspensión del proceso solo para los miembros o colaboradores de las FARC-EP, que les autorizan la libertad condicionada o el traslado a Zona Veredal Transitoria de Normalización ([AP4151-2017](#))
- Libertad condicionada (Ley 1820 de 2016): no procede para capturados con fines de extradición ([AP3595-2017](#))
- Libertad condicionada (Ley 1820 de 2016): requisitos, suscribir acta formal de compromiso ante el Secretario Ejecutivo de la Jurisdicción Especial para la Paz ([AHP3802-2017](#))
- Libertad condicionada (Ley 1820 de 2016): trámite, ante el Secretario Ejecutivo de la Jurisdicción Especial para la Paz ([AHP3802-2017](#))
- Libertad transitoria condicionada y anticipada (Ley 1820 de 2016): remitir información cuando se trata de miembros de la Fuerza Pública al Ministerio de Defensa ([AP4151-2017](#))
- Libertad transitoria condicionada y anticipada (Ley 1820 de 2016): requisitos, certificaciones expedidas por el Secretario Ejecutivo de la Jurisdicción Especial para la Paz, valor probatorio ([AP4151-2017](#))
- Libertad transitoria condicionada y anticipada (Ley 1820 de 2016): trámite, excepción de elaborar los listados del Ministerio de Defensa, cuando son otros agentes del Estado diferentes a los miembros de la Fuerza pública ([AP4176-2017](#))

- Prohibición de conceder la extradición (Acto Legislativo 01 de 2017): no procede la suspensión del trámite de extradición ([AP3595-2017](#))
- Renuncia a la persecución penal (Ley 1820 de 2016): competencia, Sala de Definición de Situaciones Jurídicas de la Jurisdicción Especial para la Paz ([AP4175-2017](#))
- Renuncia a la persecución penal (Ley 1820 de 2016): la jurisdicción ordinaria no tiene competencia ([AP4175-2017](#))
- Revisión de sentencias y providencias (Acto Legislativo 01 de 2017): combatientes, concepto ([AP4175-2017](#))
- Revisión de sentencias y providencias (Acto Legislativo 01 de 2017): competencia de la Corte Suprema de Justicia ([AP4175-2017](#))
- Revisión de sentencias y providencias (Acto Legislativo 01 de 2017): competencia de la Sección de Revisión de la Jurisdicción Especial para la Paz, cuando la sentencia condenatoria es en contra de un combatiente ([AP4175-2017](#))
- Revisión de sentencias y providencias (Acto Legislativo 01 de 2017): trámite ([AP4175-2017](#))
- Sujetos destinatarios (Ley 1820 de 2016): agente del Estado, concepto ([AP4175-2017](#))
- Suspensión de la orden de captura con fines de extradición a los miembros de las FARC-EP incluidos en el listado aceptado por el Alto Comisionado para la Paz (Ley 900 de 2017): procedencia ([AP3595-2017](#))
- Sustitución de la sanción penal (Acto Legislativo 01 de 2017): competencia, Sala de Revisión de la Jurisdicción Especial para la Paz, frente a las sanciones impuestas en justicia ordinaria ([AP4175-2017](#))
- Sustitución de la sanción penal (Acto legislativo 01 de 2017): requisitos ([AP4175-2017](#))
- Tratamiento especial diferenciado, simétrico, equitativo, equilibrado y simultáneo (Ley 1820 de 2016): agentes del Estado, procede la suspensión del proceso excepcionalmente cuando se autoriza libertad transitoria condicionada y anticipada ([AP4151-2017](#))
- Tratamiento penal especial diferenciado, simétrico, equitativo, equilibrado y simultáneo (Ley 1820 de 2016): agentes del Estado, renuncia a la persecución penal ([AP4175-2017](#))

APROVECHAMIENTO DE ERROR AJENO O CASO FORTUITO ([AP3808-2017](#))

- Configuración
- Elementos: dolo
- Verbo rector

EXTRADICION ([CP096-2017](#))

- Estados Unidos: inaplicación del tratado suscrito por las partes contratantes, por no existir una ley que lo incorpore al ordenamiento jurídico interno
- Estados Unidos: principio de doble incriminación, el hecho que motiva la extradición debe tener pena privativa de la libertad cuyo mínimo no sea inferior a 4 años

FABRICACIÓN, TRÁFICO Y PORTE DE ARMAS DE FUEGO O MUNICIONES ([SP9379-2017](#))

- Idoneidad del arma se analiza a partir de la posibilidad real de realizar disparos y afectar el bien jurídico tutelado
- Las armas de uso privativo equivalen a armas de guerra

FRAUDE PROCESAL [\(SP8053-2017\)](#)

- Caso en que el implicado no es profesional del derecho no se le puede exigir precisión en el alcance de una figura jurídica
- El deber de veracidad de los particulares depende de la naturaleza del documento y trascendencia jurídica
- El medio fraudulento es ineficaz cuando la autoridad administrativa tiene todos los medios de conocimiento sobre el asunto
- El medio fraudulento no se configura por un hecho sobreviniente
- No se configura en procesos de prestaciones sociales cuando no se ha declarado la filiación de uno de los interesados
- No se configura por el ejercicio de una facultad o derecho previamente otorgado por la ley o autoridad pública

JURISDICCIÓN INDÍGENA [\(SP9243-2017\)](#)

- Debido proceso, determinado por el respeto de las formas propias y métodos establecidos por las comunidades para resolver sus asuntos
- Función jurisdiccional circunscrita a su ámbito territorial
- Los fuetazos no constituye tortura ni actos de humillación
- Principio de legitimidad
- Principios para determinar su competencia

JURISPRUDENCIA [\(SP8666-2017\)](#)

- Las manifestaciones de la sentencia con carácter de óbiter dicta no constituyen precedente con fuerza vinculante

SECUESTRO [\(SP9243-2017\)](#)

- No se configura si la privación de la libertad tiene fundamento legal, aplicación de la autonomía e independencia de la función jurisdiccional de la jurisdicción indígena

SISTEMA PENAL ACUSATORIO

- Aceptación de cargos: facultades de la defensa [\(SP9379-2017\)](#)
- Aceptación de cargos: renuncia al derecho de contradicción probatoria [\(SP9379-2017\)](#)
- Debido proceso, aceptación de cargos, trámite [\(SP9379-2017\)](#)
- Debido proceso, características en los procesos ordinario y abreviado [\(SP9379-2017\)](#)
- Formas de terminación anticipada del proceso, juez de conocimiento no puede ejercer control material de la acusación condenando de manera atenuada [\(SP8666-2017\)](#)
- Formas de terminación anticipada del proceso, la variación de la calificación en procesos abreviados no aplica [\(SP8666-2017\)](#)